
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
497	122

Montevideo, 23 de agosto de 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Proyectos ITR CS, para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRCS 4/22 desde el día 03 de junio de 2022 en la página web de la UTEC; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes,

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes no preseleccionados.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, ninguno de los postulantes cumple con el puntaje mínimo requerido en la etapa de evaluación de Méritos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRCS 4/22 para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Proyectos ITR CS, para la

Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de acuerdo a su informe final de fecha 29 de julio de 2022.

2°. Declarar desierto el llamado ITRCS 4/22 para la contratación de 1 (un) Becario/a para el área de Proyectos ITR CS, para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rogelio Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica